

**Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín**



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Medellín**

Medellín, cinco (05) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-005-2018-00357-00 ACUM 05001-31-03-001-2019-00092-00
DEMANDANTE	BANCO COLPATRIA
DEMANDADO	PEDRO JOSÉ CASTAÑO VELEZ Y OTRA
PROVIDENCIA	AUTO 724 V
DECISIÓN	AGREGA DESPACHO COMISORIO.

Para los fines pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el despacho comisorio de fecha 18 de octubre de 2018 (f. 100-116), por parte del JUZGADO PRIMERO TRANSITORIO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN, sin diligenciar, lo anterior a solicitud de la parte interesada.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

Ana P.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaría</p>
--